

WMO OMM

WEATHER CLIMATE WATER
TEMPS CLIMAT EAU

World Meteorological Organization
 Organisation météorologique mondiale
 Organización Meteorológica Mundial
 Всемирная метеорологическая организация
 المنظمة العالمية للأرصاد الجوية
 世界气象组织

Secrétariat

7 bis, avenue de la Paix – Case postale 2300
 CH 1211 Genève 2 – Suisse
 Tél.: +41 (0) 22 730 81 11
 Fax: +41 (0) 22 730 81 81
 wmo@wmo.int – public.wmo.int

Nuestra ref.: 02151/2019/CLW/CLPA/CCA/UNFCCC-COP24/3rd

1 de marzo de 2019

Asunto: Resultados del 24º período de sesiones de la Conferencia de las Partes en la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (Katowice, Polonia, 2 a 14 de diciembre de 2018) de interés para los Miembros de la Organización Meteorológica Mundial

Finalidad: Solicitar a los representantes de los Servicios Meteorológicos e Hidrológicos Nacionales que hagan un seguimiento de los resultados pertinentes del 24º período de sesiones

Estimado señor/Estimada señora:

La presente tiene por objeto informarle de los resultados del 24º período de sesiones de la Conferencia de las Partes (CP 24), que tuvo lugar en Katowice (Polonia) del 2 al 14 de diciembre de 2018. En el marco de la Conferencia se celebraron reuniones de los tres órganos rectores de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (CMNUCC): la Conferencia de las Partes en calidad de reunión de las Partes en el Protocolo de Kyoto (CP/RP) y en el Acuerdo de París (CP/RA), así como el 49º período de sesiones del Órgano Subsidiario de Asesoramiento Científico y Tecnológico (OSACT 49) y el 49º período de sesiones del Órgano Subsidiario de Ejecución (OSE 49). Entre los 18 000 participantes figuraban cerca de 11 000 funcionarios gubernamentales, más de 1 200 representantes de órganos y organismos especializados de las Naciones Unidas, y de organizaciones intergubernamentales (OIG), 5 000 representantes de organizaciones no gubernamentales (ONG) y alrededor de 1 200 representantes de los medios de comunicación.

La CP 24 concluyó con la adopción de un conjunto de directrices para aplicar el histórico Acuerdo de París sobre el Cambio Climático de 2015 en beneficio de personas de todos los sectores de la sociedad, especialmente aquellas más vulnerables. La fase de alto nivel dio comienzo el 3 de diciembre de 2018. Entre los oradores se encontraban el Presidente de Polonia y el Secretario General de las Naciones Unidas, quien citó en su discurso información sobre el estado del clima mundial facilitada por la Organización Meteorológica Mundial (OMM). La segunda parte de la fase de alto nivel se celebró los días 11 y 12 de diciembre e incluyó las declaraciones formuladas por más de 115 países, 16 organizaciones intergubernamentales y 11 organizaciones no gubernamentales. Durante las negociaciones, la notoriedad de las cuestiones científicas aumentó considerablemente debido a tres informes muy influyentes: el *Informe especial del Grupo Intergubernamental de Expertos sobre el Cambio Climático (IPCC) sobre el calentamiento global de 1,5 °C*, el *Boletín de la OMM sobre los Gases de Efecto Invernadero (2017)* y la versión provisional de la *Declaración de la OMM sobre el estado del clima mundial en 2018*.

A los Representantes Permanentes (o Directores de los Servicios Meteorológicos o Hidrometeorológicos) de los Miembros de la OMM

copias: Asesores Hidrológicos de los Representantes Permanentes

En su 24º período de sesiones, la Conferencia de las Partes cumplió en gran medida sus objetivos y formuló un conjunto de decisiones relacionadas con la aplicación del Programa de Trabajo Dimanante del Acuerdo de París (PTAP). Las Partes adoptaron el Paquete de medidas de Katowice sobre el clima, que incluye decisiones relativas a prácticamente todas las cuestiones contempladas en el Programa de Trabajo del Acuerdo de París, entre otras:

- **Mitigación:** nuevas directrices relacionadas con las contribuciones determinadas a nivel nacional (CDN), incluidos los plazos y las modalidades comunes;
- **Adaptación:** orientaciones adicionales referentes a la comunicación sobre la adaptación, la creación de capacidad y la mejora de la disponibilidad y accesibilidad de la información climática, y a la promoción del aprendizaje y la comprensión de las necesidades y medidas de adaptación;
- **Finanzas:** se determinó la información que han de comunicar las Partes en materia de transparencia de las finanzas y se acordó que, en el tercer período de sesiones de la Conferencia de las Partes en calidad de reunión de las Partes en el Acuerdo de París (CP/RA 3) que se celebrará en 2020, empiecen las deliberaciones acerca del establecimiento de un nuevo objetivo colectivo cuantificado, que será como mínimo de 100 000 millones de dólares anuales;
- **Tecnología:** se definieron el alcance y las modalidades de la evaluación periódica del Mecanismo Tecnológico para mejorar el fomento de la capacidad y la idoneidad del apoyo; y
- **Balance mundial:** se enfatizó que la evaluación periódica de la aplicación del Acuerdo de París es un proceso impulsado por las Partes basado en los conocimientos científicos más avanzados y en el establecimiento de un diálogo entre el Órgano Subsidiario de Asesoramiento Científico y Tecnológico (OSACT), el Órgano Subsidiario de Ejecución (OSE) y el Grupo Intergubernamental de Expertos sobre el Cambio Climático (IPCC).

Las conclusiones que se exponen a continuación del OSACT 49), la CP 24 y la CP/RA 1 revisten especial importancia para la OMM y sus Miembros:

49º período de sesiones del Órgano Subsidiario de Asesoramiento Científico y Tecnológico

A raíz de la invitación formulada por el Órgano Subsidiario de Asesoramiento Científico y Tecnológico (OSACT), con arreglo al punto 6 del orden del día sobre investigación y observación sistemática, la Organización Meteorológica Mundial (OMM) presentó información sobre el estado del clima, las actividades del Sistema Mundial de Observación del Clima (SMOC), el Programa Mundial de Investigaciones Climáticas (PMIC) y el Marco Mundial para los Servicios Climáticos (MMSC), así como las decisiones pertinentes adoptadas por el Consejo Ejecutivo de la OMM en su 70ª reunión, en particular aquellas que conciernen al Sistema Mundial Integrado de Información sobre los Gases de Efecto Invernadero. Por su parte, el Presidente del Grupo Intergubernamental de Expertos sobre el Cambio Climático (IPCC) presentó el Informe especial sobre el calentamiento global de 1,5 °C. Aunque inicialmente se incluyeron numerosas referencias favorables sobre este informe en el proyecto de conclusiones que propuso el presidente, las Partes, no obstante, expresaron opiniones divergentes sobre si “tenerlo en cuenta”, “agradecerlo” o “acogerlo con beneplácito”. Como resultado de ello, el OSACT aplazó todas las cuestiones en el marco de este punto del orden del día para su ulterior examen en el 50º período de sesiones (OSACT 50) y finalmente no se adoptó ninguno de los proyectos de conclusiones propuestos.

Recomendación: En el OSACT 50 se debatirá y se examinará un nuevo texto sobre investigación y observación sistemática para su presentación en el 25º período de sesiones de la Conferencia de las Partes (CP 25). Se ruega a los delegados de los Servicios Meteorológicos e Hidrológicos Nacionales (SMHN) que vayan a asistir a este período de

sesiones en mayo de 2019 que sigan atentamente el proyecto de orden del día, estudien la información general disponible y concierten sus posibles aportaciones con su coordinador nacional para la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (CMNUCC).

24° período de sesiones de la Conferencia de las Partes

Las siguientes decisiones revisten particular interés para los Miembros de la OMM y requieren su seguimiento:

Planes nacionales de adaptación (PNAD)

https://unfccc.int/sites/default/files/resource/cop24_auv_nap.pdf

En su 24° período de sesiones, la Conferencia de las Partes (CP 24) tomó nota con aprecio de la labor de las organizaciones pertinentes en la prestación de apoyo técnico a los países para el proceso de formulación y ejecución de los planes nacionales de adaptación. Tomó nota también de que sigue habiendo carencias y necesidades en el proceso de formulación y ejecución de los planes nacionales de adaptación.

La CP 24 acogió con beneplácito los esfuerzos realizados por la Organización Meteorológica Mundial y otras organizaciones pertinentes con el fin de dotar a los países en desarrollo de mayor capacidad para analizar los datos climáticos y desarrollar y aplicar escenarios de cambio climático para los fines de la evaluación de la vulnerabilidad y el riesgo. Asimismo, alentó a las organizaciones pertinentes a que siguieran coordinando su apoyo y compartiendo las enseñanzas extraídas.

Programa de trabajo en favor de los países menos adelantados

https://unfccc.int/sites/default/files/resource/cop24_auv_ldcwp.pdf

La CP 24 decidió actualizar los elementos del programa de trabajo en favor de los países menos adelantados. Esto incluye, entre otras cosas, seguir fortaleciendo la capacidad de los Servicios Meteorológicos e Hidrológicos para reunir, analizar, modelizar, interpretar y difundir información meteorológica y climática en apoyo de la ejecución de las medidas de adaptación.

Informe del Comité de Adaptación

https://unfccc.int/sites/default/files/resource/cop24_auv_adap_cttee.pdf

La CP 24 invitó a las instituciones pertinentes del ámbito de la Convención y a los interesados que no son Partes a que intensifiquen el apoyo (financiero, técnico, tecnológico y de fomento de la capacidad) para la planificación de la adaptación, incluida la recopilación de datos e información sobre el clima, tomando nota de la necesidad urgente de adoptar medidas de adaptación para hacer frente a los riesgos del cambio climático actuales y a corto y largo plazo. Además, la Conferencia expresó su reconocimiento a las Partes y organizaciones que dirigieron reuniones de expertos técnicos sobre la adaptación en 2018 y participaron en ellas. Asimismo, alentó a las Partes y las organizaciones a que tuvieran en cuenta los resultados de esas reuniones al planificar y aplicar medidas de adaptación, y a que siguieran organizando esas reuniones en 2019 a fin de reforzar la labor de adaptación y su coherencia general.

Primer período de sesiones de la Conferencia de las Partes en calidad de reunión de las Partes en el Acuerdo de París

Cuestiones a que se hace referencia en los párrafos 41, 42 y 45 de la decisión 1/CP.21 (Adaptación)

https://unfccc.int/sites/default/files/resource/cma_auv_paras_41_42_45.pdf

La Conferencia de las Partes en calidad de reunión de las Partes en el Acuerdo de París (CP/RA 1) invitó a la Organización Meteorológica Mundial (OMM) a que, a través de su Marco Mundial para los Servicios Climáticos (MMSC) y con miras a facilitar la elaboración y

aplicación de metodologías para evaluar las necesidades de adaptación, informase periódicamente al Órgano Subsidiario de Asesoramiento Científico y Tecnológico (OSACT) sobre sus actividades encaminadas a mejorar la disponibilidad y accesibilidad de información completa sobre el clima, incluidos datos procedentes de observaciones, y sobre cómo facilita el suministro y la difusión de las predicciones y proyecciones más actualizadas efectuadas a partir de modelos climáticos.

La CP/RA 1 pidió al Comité de Adaptación que, en colaboración con el Grupo de Expertos para los Países Menos Adelantados, las organizaciones asociadas al programa de trabajo de Nairobi, los usuarios y los encargados de formular las metodologías pertinentes, incluidas las instituciones académicas y las entidades del sector privado, elaborase para junio de 2020 a más tardar y actualizase periódicamente un inventario de metodologías para evaluar las necesidades de adaptación, en particular las relacionadas con el apoyo financiero y tecnológico y para la adopción de medidas y el fomento de la capacidad y en el contexto de la planificación y ejecución de las medidas nacionales de adaptación, y que publicase la información en el portal de conocimientos sobre la adaptación.

Recomendaciones:

- a) Las decisiones de la CP/RA 1 y la CP 24 relativas a los planes nacionales de adaptación (PNAD) son el fruto de las contribuciones plurianuales y la participación de la OMM en las reuniones de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (CMNUCC) a nivel mundial y regional. Resulta fundamental que los SMHN sean plenamente conocedores del estado de preparación y aplicación de los PNAD y se aseguren de que se proporciona la información climática y los análisis de datos necesarios para su planificación y puesta en marcha. Con ese fin, y con arreglo a un contrato con el Fondo Verde para el Clima, la OMM está elaborando unas directrices detalladas que estarán disponibles para su uso con carácter de prueba por los SMHN a mediados de 2019.
- b) El camino hacia una acción climática basada en datos científicos, mantenida a escala nacional e inclusiva dependerá en gran medida del establecimiento de asociaciones y colaboraciones dentro y fuera de las fronteras nacionales. Los marcos nacionales para los servicios climáticos son un mecanismo de apoyo esencial para el desarrollo y la aplicación de los PNAD, y los SMHN deberían considerar la posibilidad de fomentar su establecimiento. Entre otras cosas, la información facilitada por esos marcos nacionales sobre el estado de las capacidades nacionales relativas a los servicios climáticos contribuirá a los esfuerzos liderados por el Marco Mundial para los Servicios Climáticos (MMSC) para hacer un seguimiento e informar de los progresos en la prestación de servicios climáticos en pro de la adaptación, tal como sugirió la CP/RA 1.
https://library.wmo.int/index.php?lvl=notice_display&id=20653#.XHj3E018C70

Asuntos relacionados con el artículo 14 del Acuerdo de París y con los párrafos 99 a 101 de la decisión 1/CP.21 (Balance mundial)

https://unfccc.int/sites/default/files/resource/cp24_auv_GST_L.16.pdf

La Conferencia de las Partes en calidad de reunión de las Partes en el Acuerdo de París (CP/RA 1) decidió que, durante todo el proceso del balance mundial, la equidad y la mejor información científica disponible se examinarán del modo que determinen las Partes y de manera transversal. La CP/RA 1 decidió además entablar un diálogo técnico bajo los auspicios del Órgano Subsidiario de Asesoramiento Científico y Tecnológico (OSACT), el cual:

- a) Funcionará como un intercambio concreto de opiniones, información e ideas en talleres, mesas redondas y otras actividades que tendrán lugar durante los períodos de sesiones;

- b) Organizará sus trabajos de acuerdo con el balance de la aplicación del Acuerdo de París encaminado a determinar el avance colectivo en el cumplimiento del propósito y los objetivos a largo plazo del Acuerdo.

La CP/RA 1 reconoció también que el diálogo mantenido entre las Partes y los expertos del Grupo Intergubernamental de Expertos sobre el Cambio Climático (IPCC) a través de los eventos especiales organizados por este último y el OSACT debería utilizarse para favorecer un intercambio concreto, abierto y transparente de información científica y técnica sobre las conclusiones que figuran en los productos del IPCC, y que el Grupo de Trabajo Conjunto del OSACT y el IPCC debería seguir utilizándose para mejorar la comunicación y la coordinación entre el OSACT y el IPCC en el contexto del balance mundial. La CP/RA 1 decidió también que las fuentes que pueden constituir aportaciones al balance mundial incluirán, entre otras, los últimos informes del IPCC y las comunicaciones presentadas por las organizaciones observadoras de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (CMNUCC).

Recomendación: El balance mundial es fundamentalmente un proceso determinado por las Partes. Los SMHN deberían participar a nivel nacional, según proceda, para coordinar sus acciones con las autoridades nacionales designadas con el fin de suministrar la información y los datos climáticos para el balance mundial previsto por el Acuerdo de París. Las comunicaciones de la OMM, como la *Declaración sobre el estado del clima mundial*, de publicación anual, y el *Boletín sobre los Gases de Efecto Invernadero*, también están destinados a orientar el balance mundial.

Actividades de la Organización Meteorológica Mundial en el 24º período de sesiones de la Conferencia de las Partes

Actos paralelos y pabellón del Grupo Intergubernamental de Expertos sobre el Cambio Climático y la Organización Meteorológica Mundial

Este año, en el pabellón conjunto de la Organización Meteorológica Mundial (OMM) y el Grupo Intergubernamental de Expertos sobre el Cambio Climático (IPCC) se organizaron alrededor de 46 actos paralelos y clases presenciales, incluidos algunos en colaboración con los asociados. El pabellón funcionó como centro de divulgación de conocimientos para los visitantes y los delegados durante toda la Conferencia de las Partes. La OMM participó también en 36 actos paralelos adicionales, entre ellos seis actos del sistema de las Naciones Unidas que la OMM coorganizó o a los que contribuyó, algunos de los cuales fueron de alto nivel y contaron con la presencia de ministros y del Secretario General de la OMM.

Memorando de Entendimiento con el Fondo Verde para el Clima

La Organización Meteorológica Mundial (OMM) y el Fondo Verde para el Clima suscribieron un Memorando de Entendimiento para colaborar con el fin de aprovechar los conocimientos especializados de la OMM sobre el tiempo, el clima y el agua para aumentar la eficacia de las actividades financiadas por el Fondo y apoyar un modelo de desarrollo con bajas emisiones de carbono y resiliente al clima. También coorganicé una recepción de alto nivel junto con el Director Ejecutivo interino del Fondo Verde Para el Clima, señor Javier Manzanares, sobre el aprovechamiento de los conocimientos científicos más avanzados disponibles para aumentar la eficacia de la financiación para el clima.

En paralelo al 24º período de sesiones de la Conferencia de las Partes (CP 24), la OMM suscribió también un Memorando de Entendimiento con la Unión por el Mediterráneo.

Reuniones ministeriales de alto nivel:

Durante la fase de alto nivel, expuse las opiniones y las contribuciones de la OMM en las siguientes reuniones ministeriales a las que fui invitado:

- a) La mesa redonda del Diálogo ministerial Talanoa;
- b) El tercer diálogo ministerial de alto nivel sobre la financiación para el clima, que trata de cómo plasmar las necesidades de financiación para el clima en medidas concretas);
- c) La mesa redonda ministerial de alto nivel sobre la Coalición para el Clima y Aire Limpio; y
- d) La reunión de apertura de la fase de alto nivel del 24º período de sesiones de la Conferencia de las Partes (CP 24).

Los años venideros son especialmente importantes porque el Acuerdo de París insta a los países a que aporten contribuciones determinadas a nivel nacional nuevas o actualizadas antes de 2020, cuando entrará en funcionamiento. Aliento a los Servicios Meteorológicos e Hidrológicos Nacionales (SMHN) a que entren en contacto con los coordinadores de enlace nacionales para la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (CMNUCC) y aprovechen las oportunidades que surgen de las decisiones de la Conferencia de las Partes en apoyo de los datos, la ciencia y los servicios climáticos. Bajo los auspicios del Secretario General de las Naciones Unidas, António Guterres, se celebrará una cumbre especial sobre el clima en septiembre de 2019, que constituirá un hito para movilizar a las instancias políticas y económicas a los más altos niveles con el objetivo de impulsar las medidas relacionadas con el clima que contribuirán a acelerar la consecución de los objetivos de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.

Finalmente, fue un placer para mí observar que la CP 24 contó con la asistencia de aproximadamente 24 directores de SMHN y Representantes Permanentes, entre los que se encontraba el presidente de la Asociación Regional III (América del Sur). Además, unos 140 delegados de 61 SMHN acompañaron a su delegación nacional en esta Conferencia. Quisiera expresar mi sincero agradecimiento al Instituto de Meteorología y Gestión del Agua de Polonia y al Representante Permanente de ese país ante la OMM, T. Walczykiewicz, por el apoyo prestado a la delegación de la OMM durante la Conferencia, así como a todos los delegados de los SMHN que participaron en el proceso de negociación.

Aguardo con interés que nuestra cooperación prosiga en futuros eventos.

Le saluda atentamente.



(E. Manaenkova)
por el Secretario General